



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DEFENSA
DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN “ANÁLISIS DE LA SITUACION EN SALUD MENTAL Y ATENCION PRIMARIA EN REPUBLICA DOMINICANA”

MIÉRCOLES 30/01/2019

Marlen Berroa Martich, Encargada Dpto. Jurídico DIDA en representación de Nelsida Marmolejos, Directora DIDA

Este útil, oportuno e interesante estudio da al traste con una situación que desde siempre nos ha afectado como país y como sociedad, abordado en esta ocasión de una manera muy consciente y novedosa.

En primer lugar, felicitamos este esfuerzo, sobre todo en momentos en que los trastornos Mentales Neurológicos y por consumo de sustancias aumentan de manera considerable, en gran medida debido a las tendencias sociales y a estilos de vida y conducta poco saludables que se han evidenciado en los últimos años y que se manifiestan en todos los niveles sociales. La aseveración de que estos problemas solo afectan a personas de escasos recursos es un mito que debemos erradicar.

¿Cómo abordar la salud mental en un mundo globalizado y tecnificado?

La OMS define Salud Mental como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Esto implica un equilibrio perfecto donde se armonizan todas las esferas de la vida, es el ideal, pero debemos entender que ideal es enemigo de lo posible por lo que lograr una vía que nos acerque a unos pasos de ese ideal es ya un gran avance.

Asistimos a un mundo en que han ido cambiando los paradigmas, resulta prometedor para el logro de las metas, que el estudio que se da conocer el día de hoy presenta realidades que subsisten en el consciente de la ciudadanía: Es cierto que no hay un abordaje correcto, debido en gran medida al desconocimiento, es cierto que la sociedad entiende que una persona con algún tipo de trastorno

mental es peligrosa y que por el hecho de serlo debe hospitalizarse, que no deben acercarse a estos o que incluso no deberían desarrollar una vida normal aun cuando estén tratados y totalmente recuperados, el estigma les persigue donde quiera que se encuentren.

En la actualidad hablar de salud mental no implica necesariamente que una persona es interdicta¹, esa es una vieja concepción que ha quedado descartada con el paso del tiempo y las realidades que estamos viviendo, en estos momentos para hablar de salud mental hay que abarcar todos los ámbitos, tomando en cuenta la cantidad de feminicidios, de violencia intrafamiliar todos estos son problemas patológicos que al abordar este tema no pueden quedar fuera de nuestra vista.

La salud mental tiene que verse no solamente desde la perspectiva de la infraestructura para atención o reclusión de enfermos, debe abordarse como un problema social, cada día vemos como personas llegan a una condición mental prácticamente irreversible porque **su expectativa de vida no se concretiza, es decir, el efecto demostración de la sociedad de consumo en la que nos desenvolvemos lleva mucha gente a escapar de su realidad**, a querer vivir realidades diferentes y eso hace que asuman patrones de conducta que afectan la convivencia pacífica de todos los que le rodean.

La tecnología es otro elemento que ha contribuido a fomentar un desapego, un desarraigo del entorno familiar lo que hace que dentro de la misma casa la gente se sienta extrajera y que muchas veces uno que está a distancia conoce más el sentimiento de un hijo, de un hermano, de su padre o de su madre que uno que está frente a frente.

Ante una situación como esta no podemos asumir los métodos tradicionales para tratar los problemas de salud mental, por lo que las estrategias sugeridas en el estudio que garantizan el acceso a servicios de salud mental incluyentes, de calidad y basado en un modelo comunitario desde un enfoque de derechos humanos resultan esperanzadoras y asertivas.

La sobrecarga de trabajo es otro elemento que incide en la proliferación de problemas que afectan la salud, si bien es cierto que antes se realizaban trabajos que ameritaban un gran esfuerzo físico y el trabajo estaba menos automatizado,

¹ Persona que no está en pleno uso de sus facultades físicas y mentales.

no menos cierto es que el hecho de que trabajemos ahora con un patrón intelectual más que físico, hace que las personas tengan un mayor nivel de estrés y mayores niveles de ansiedad lo que redundará en un mayor nivel de agresividad, no hay un desapego del trabajo.... No seguimos la regla de trabajar 8 horas, dedicarle 8 horas a la familia y descansar 8 horas que propusieron líderes que reivindicaron derechos sociales y laborales.

Los instrumentos de trabajo hacen que nos quedemos pegados a los quehaceres laborales 24 horas, llegamos a la casa y no socializamos adecuadamente con la familia, nos sentamos a comer y cada uno se mantiene en su espacio privado con un aparato electrónico, esto no permite la interacción familiar adecuada lo que va creando seres autómatas e indiferentes que tienen un nivel de indolencia que afectan la salud mental del entorno colectivo.

Una especie de demencia colectiva de agresividad y decepción al mismo tiempo caracteriza el perfil de nuestra población.

¿Es que podemos seguir tipificando los trastornos mentales a los otrora procesos neurológicos que estamos acostumbrados a tratar y a los que son afectados por el consumo de los diferentes tipos de drogas que existen?

Es necesario, ubicar los trastornos mentales a las enfermedades profesionales de orden laboral.

No podemos circunscribir los servicios de salud a los cuidados que se ofrecen al paciente crónico. Es necesario abordar la misma con una mayor visión de protección y prevención.

En momentos en que vemos los diversos problemas que se están produciendo con los feminicidios y la violencia contra padres, hermanos e hijos, es necesario que redimensionemos el cuidado de la salud a nivel preventivo y no pensar en lo paliativo que consiste en tener algunas entidades para reclusión de determinados tipos de "enfermedad mental"

El Sistema Dominicano de Seguridad Social contempla un seguro familiar de salud cuya finalidad es la protección integral de la **salud física y mental del afiliado** y su familia, así como alcanzar una cobertura universal sin exclusiones ni discriminación, que debe garantizar el acceso regular de los grupos sociales más vulnerables y comprende la promoción de la salud, la prevención y el tratamiento de las

enfermedades, **la rehabilitación del enfermo**, el embarazo, el parto y **sus consecuencias**.

Una de nuestras principales oportunidades de mejora en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) es la necesidad abordar en los proyectos de desarrollo de los pilares básicos de la misma la salud mental como uno de los elementos que contribuyen a la estabilidad familiar.

Es una incongruencia en el concepto de protección social la baja inversión en salud mental que es de igual -o cuidado si más- importancia que la salud física, esto constituye la vulneración de un derecho fundamental, una violación a la Constitución de la república y a la ley de Seguridad Social cuyo principio de integralidad establece que *todas las personas, sin distinción, tendrán **derecho a una protección suficiente que les garantice el disfrute de la vida y el ejercicio adecuado de sus facultades y de su capacidad productiva.***

En una sociedad en la que cada día vemos como aumenta el número de personas con trastornos de salud mental y física, urge modificar el Plan de Servicios de Salud, urge la entrada en vigencia del primer nivel de atención.

Buenos días!!